

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-4-0000308

Montevideo, 11 SEP. 2025

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de mayo de 2025 (número interno 98.656);

RESULTANDO: que por la citada Resolución se confirieron con fecha 1º de febrero de 2025, los ascensos de los Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos del Comando General del Ejército;

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército solicitó la modificación del citado acto administrativo en virtud de haberse padecido error;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de mayo de 2025 (número interno 98.656), en el sentido de establecer que:

DONDE DICE: "EN EL ARMA DE CABALLERÍA, Al grado de Teniente Coronel: (...) Por el Sistema de Concurso, ocupado vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Mayores José Walter Montero Amaro, Juan Pablo Rodríguez Olariaga, Justo José Betizagasti Dos Santos y Carlos Gonzalo Lima Rolón."; DEBE DECIR: EN EL ARMA DE CABALLERÍA, Al grado de Teniente Coronel: (...) Por el Sistema de Concurso, ocupado vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley Nº 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Mayores José Walter Montero Amaro, Juan Pablo Rodríguez Olariaga, Justo José Betizagasti Dos Santos y Carlos Gonzalo Lima Rolón.

Por el Sistema de Concurso, ocupando vacante producida por aplicación del literal C) del artículo 145 del Decreto-Ley Nº 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, al Mayor Henry Darwin Carriqui Almeida.

DONDE DICE: "EN EL ARMA DE INFANTERÍA, (...) Al grado de Capitán: por el sistema de Antigüedad, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo

143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Tenientes 1° Alexander Joaquín Fernández Severo, Alexis Matías Rodríguez López, Ricardo Bertolotto Goncalves, Héctor Damián Fabra Leite, Maverick Daniel Delgado Navarro, Eduard Antonio Anhanha González, Braulio Manuel Rodríguez Martínez, Martín Acosta Rottini, Luciano Saravia Chaves, Dennis Jonatan Olivera Contrera, Diego Gabriel Carrion Aguirre, Giuliana Noemi Alonso Sánchez y Rodrigo Francisco Fonseca Chabaneau.”; DEBE DECIR: EN EL ARMA DE INFANTERÍA, (...) Al grado de Capitán: por el sistema de Antigüedad, ocupando vacantes producidas por aplicación del artículo 143 del Decreto-Ley N° 15.688 (Orgánico del Ejército), de 30 de noviembre de 1984, a los Tenientes 1° Alexis Matías Rodríguez López, Ricardo Bertolotto Goncalves, Héctor Damián Fabra Leite, Maverick Daniel Delgado Navarro, Eduard Antonio Anhanha González, Braulio Manuel Rodríguez Martínez, Martín Acosta Rottini, Luciano Saravia Chaves, Dennis Jonatan Olivera Contrera, Diego Gabriel Carrion Aguirre, Giuliana Noemi Alonso Sánchez y Rodrigo Francisco Fonseca Chabaneau.

2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos de dicho Ministerio, al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SECPMIL
RZ/LF